



¡NÓMINA DE ENERO!

¿PRODUCTIVIDAD?... NI FIJO NI VARIABLE: 0 €



¿POR QUÉ? Desde **SPJ-USO** te recordamos lo que ya sabes:

- Porque CSIF, UGT suscribieron un acuerdo con el Ministerio de Justicia de Bolaños el pasado 11 de abril de 2024 que enterraba definitivamente la huelga y limitaba la subida del complemento específico al territorio no transferido, acabando con la justa pretensión de los 45.000 funcionarios de Justicia de España.
- Porque los llamados "*sindicatos leales*" por parte del Consejero Nieto, esto es CSIF, UGT y CCOO, con el beneplácito de STAJ, **posibilitaron la pantomima del llamado "grupo de productividad"**, interpretando la ficción de hasta 4 reuniones desde el 25 de mayo del pasado año, mientras sabían que **las pretensiones retributivas del colectivo de Justicia iban a ser manejadas en un acuerdo de mínimos desde la mesa de Función Pública, un acuerdo que "llevaba meses negociándose con discrección", según Nieto**.
- Porque los llamados "*sindicatos leales*", a cuenta de ese acuerdo de mínimos fraguado el 7 de noviembre de 2025 y generado en mesa ajena, bailaron el agua a Nieto y **negociaron presencialmente y por escrito la llamada fase 3 de la implantación de los Tribunales de Instancia en Andalucía**, la única fortaleza de presión con la que contábamos los representantes del personal de Justicia para presionar a la Consejería a cuenta de nuestros derechos.

- Porque a cuenta de ese acuerdo que, según Nieto, "*I llevaba meses negociándose con discrección*" junto a sus denominados "*sindicatos leales*", CSIF, UGT y CCOO, con el beneplácito de STAJ, el personal de Justicia de **Andalucía** vuelve a ver postergada la carrera autonómica profesional, la recuperación de la acción social y la devolución de las pagas de 2013 y 2014. Quede dicho, además, que los empleados públicos de la administración general de la Junta de Andalucía sí que consiguen la implantación de su carrera autonómica profesional a partir de este acuerdo.
- Porque los "*sindicatos leales*" ni siquiera han tenido el arrojo para atar en la referida mesa ajena de Función Pública el abono **a partir de esta nómina de enero** de las migajas negociadas, que rondan los 20 euros brutos de fijo y los 40 euros brutos de variable: ruina.
- Recordemos que estos mismos "*sindicatos leales*", CSIF, STAJ, UGT y CCOO, presionaron y lograron en Canarias, comunidad autónoma cuya carga de trabajo se asemeja a la andaluza, una subida del complemento específico a tres años de entre **325€ y 345€**.
- Mientras tanto, en la Junta de Andalucía asistimos, conforme a lo dispuesto en el BOJA de 19 de enero, a la **CUARTA SUBIDA SALARIAL del sueldo de Bonilla, Nieto y compañía**, sumada ésta a la subida del 0,5% de septiembre de 2025, a la del 1,8% en agosto de 2024 y a la del 18,8€ en diciembre de 2023.
- De nuevo, no podemos más que decir que seguiremos luchando por los derechos del personal de Justicia, si bien la conclusión de lo acontecido es evidente: **Esto es lo que ocurre cuando sindicatos como CSIF, UGT y CCOO, con la connivencia de STAJ, se dedican a vaciar de contenido nuestra mesa sectorial de Justicia para abordar otros intereses distintos a los nuestros en la mesa general del empleado público.**

27/01/2026

